

**Colegio de Abogados de San isidro**  
**Departamento de Prensa**  
Martín y Omar 339  
1642 San Isidro Buenos Aires – Argentina  
Tel-fax 011-4732-0303 Rotativas- E-mail: consejo@casi.com.ar

## **Conflicto gremial. El C.A.S.I. solicita a la S.C.B.A. garantice el acceso al servicio de justicia**

Ante el conflicto gremial en que se encuentra inmerso el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, el **Colegio de Abogados de San Isidro (CASI) EXIGE** a la **Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (S.C.J.B.A.) que se garantice el acceso a la justicia.**

Somos respetuosos del derecho de los trabajadores judiciales en su reclamo salarial, pero no podemos seguir tolerando un estado de denegación de justicia ante la falta de funcionamiento de uno de los poderes del Estado, a raíz del conflicto judicial que lleva varias semanas.

La SUPREMA CORTE es la única responsable de encontrar la solución a este conflicto que vulnera los principios y derechos consagrados constitucionalmente desde 1853. “SIN JUSTICIA NO HAY ESTADO DE DERECHO”. Por eso exigimos de manera inmediata:

- a) Se garantice el libre ingreso, permanencia y egreso de los abogados y de los justiciables en todas las dependencias judiciales como también la seguridad de los mismos.
- b) Que los funcionarios y jueces estén a disposición de los letrados para su atención en mesa de entradas, y que se tomen las audiencias fijadas, recibiendo todos los escritos que se presenten (con y sin vencimiento), como así también cédulas, mandamientos y oficios despachándose en debido tiempo y forma durante toda la jornada judicial.
- c) Que las receptorías de expedientes se mantengan funcionando normalmente atendiendo los inicios de trámites y sorteos.
- d) Que las Oficinas de Mandamientos y Notificaciones recepcionen todas las cédulas tramitándose en legal tiempo y forma.
- e) Se resuelva la suspensión de términos.

San Isidro, 2 de Mayo de 2016.-  
Departamento de Prensa CASI